POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Comandancia

CONTRATO N° 151/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 26/2023 ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE DE ESTERILIZACIÓN CON ADECUACIÓN DE SALA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - ID Nº 424292.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Director CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ, Comandante Interino de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.893.946, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 74, de fecha 18 de agosto del 2023, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, con RUC N° 80026564-5, domiciliada en Juan M. Vianney N° 1684 c/ Bruno Guggiari, de la ciudad de Lambaré, capital de la República del Paraguay, con número de teléfono (021) 238-5707, correo electrónico: licitaciones_chaco@chacointernacional.com.py, representada para este acto por la Señora CARMEN STELLA ESCOBAR BARRIOCANAL, con cédula de identidad N° 816.225, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante EL PROVEEDOR, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente Contrato para la Adquisición de Autoclave de Esterilización con Adecuación de Sala para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones de las partes con relación a la Adquisición de Autoclave de Esterilización con adecuación de sala para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

d) La oferta del proveedor;

e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *(No Aplica)*.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 424292.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 26/2023, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 687.

POLICÍA NACIONAL COMANDANCIA

CHACO INTERNACIONAL

CONTRATO N° 151/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 26/2023 ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE DE ESTERILIZACIÓN CON ADECUACIÓN DE SALA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - ID Nº 424292.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	42281508-002	Autoclave de esterilización	Unidad	UNIDAD	1	CISA	BRASIL	1.770.000.000	1.770.000.000
								Precio Total	**1.770.000.000**

El monto total de la presente adjudicación asciende a la suma de Gs. 1.770.000.000 (guaraníes mil setecientos setenta millones).

El proveedor se compromete a suministrar los bienes/servicios a la contratante y a subsanar los defectos de estos, de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

	AUTOCLAVE DE ESTERILIZACION
	Especificaciones Técnicas
1	**Datos Generales**
1.1	Descripción: Dispositivo biomédico diseñado para esterilizar por vapor saturado de agua y formaldehido (Equipo Hibrido).
2	**Datos proveídos por el oferente**
2.1	Marca: CISA
2.2	Modelo: GLOBO LARGE 6410 DE 444 LITROS DE 2 PUERTAS
2.3	Origen: BRASIL
2.4	Dirección Web del fabricante: https://cisabrasile.com.br/es/
	Criterios de evaluación
3	**Normativas**
3.1	Presenta Certificado de Normas de calidad ANVISA.
3.2	Presenta Certificado de Normas de calidad general: ISO 13485.
4	**Características**
4.1	Cámara horizontal rectangular no necesita rieles soldados dentro de la misma. Con doble puerta.
4.2	Capacidad de la cámara interna: de 444 Litros.
4.3	Cámara en acero inoxidable 316Ti o superior y pulido de 0,2 µm. Presenta certificado de pulimiento en el momento de la entrega de la unidad.
4.4	Certificado de aprobación de la cámara emitida por la ASME o PED.
4.5	Dos puertas automáticas de deslizamiento vertical tipo guillotina, fabricadas en 316Ti con un espesor de 10 mm y pulidas en 0.2 µm, provistas con junta de silicona y bloqueo neumático.
4.6	Estará dotado de al menos 1 (una) tubuladura de 1" o ½" independiente para el paso de sondas de temperatura y presión para futuras cualificaciones.
4.7	Empaque de puerta de silicona activado por aire.
4.8	Generador de vapor construido en acero inoxidable 304 incorporado al equipo, dotado de un sistema de detección de nivel de agua y bomba de agua para su provisión. (El oferente deberá proveer resistencias de acero inoxidable durante el periodo de mantenimiento preventivo y correctivo)
4.9	Válvula de seguridad de sobre presión para generador, con gatillo para prueba de funcionamiento; y válvula de seguridad de sobre presión para entre cámara.
4.10	La oferente cotiza cañerías de acero inoxidable y cuerpos de válvulas, uniones y/o conexiones de acero inoxidable.
4.10	El mismo equipo permite realizar ciclos de esterilización tanto de alta (vapor saturado de agua) como de baja temperatura (Formaldehido).
4.10	Trampa de vapor en la cámara y chaqueta.
4.11	Filtro de vapor de 5 micras fabricados en acero inoxidable 304 o material superior.

COMANDANCIA

CONTRATO N° 151/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 26/2023 ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE DE ESTERILIZACIÓN CON ADECUACIÓN DE SALA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - ID Nº 424292.

5	**Características**
5.1	Equipo automático controlado por microprocesador.
5.2	Despliegue digital alfanumérico de variables (tiempo, presión y temperatura), durante el proceso de esterilización. El equipo deberá permitir como mínimo el control del mismo desde el lado de carga.
5.3	Panel frontal con pantalla táctil a color de 7 o mayor dimensión, Indicadora de desarrollo de programa, manómetro y unidad de programación de ciclos con códigos de accesos.
5.4	Monitorización de presiones en cámara interna y externa mediante transductores de presión electrónico.
5.5	Monitorización de la temperatura mediante sensor PT100.
5.6	Control del ciclo de esterilización por presión.
5.7	Cálculo de valor de F0.
5.8	Detección de cierre correcto de puerta.
5.9	Sistema de seguridad que impida la apertura de la puerta durante el periodo de esterilización.
5.10	Sistema que impida la apertura simultanea de las puertas.
5.11	Sólo puede abrirse la puerta del lado estéril si se ha desarrollado correctamente el ciclo.
5.12	El equipo funciona con vapor de línea o con vapor del generador incorporado. Con selección de fuente de vapor.
5.13	Impresora de tipo matricial integrada para el registro alfanumérico del proceso de esterilización (Hora local, Tiempo, Fase del ciclo, Presión, Temperatura y F0 como mínimo) y mensajes de error, con intervalos de impresión regulables.
5.14	El equipo realiza los siguientes ciclos como mínimo: - Bowie & Dick - Test de Fugas - Tejidos - Instrumentales - Flash - Ciclos de Priones- Ciclo de Formaldehido de temperatura no mayor a 55°C.
5.15	El ciclo del formaldehido se realiza con vacío de acuerdo a la normativa EN 14180:2014.
5.16	El cambio de ciclo de alta temperatura (vapor) al ciclo de baja temperatura se realizará desde el control sin tener que realizar ningún procedimiento de manera manual.
5.17	Dosis del esterilizante a utilizar cargado automáticamente por medio del control de la unidad.
5.18	El tiempo del ciclo completo a baja temperatura no excede de las 8hs.
5.19	Al finalizar el ciclo de formaldehido el material estéril no necesita tiempo adicional de aireación.
5.20	Posibilidad de modificar los parámetros de los ciclos pregrabados o como mínimo dos ciclos programables.
5.21	Autodiagnóstico de funcionamiento.
5.22	Rango de temperatura de esterilización variable de 121ºC a 134ºC o mayor rango.
5.23	Rango de modificación del tiempo de esterilización entre 5 (cinco) y 30 (treinta) minutos o mayor rango.
5.24	Dotado de un sistema de detección de anomalías o alarmas de fallas de funcionamiento. El equipo deberá poseer alarma sonora.
5.25	El generador de vapor deberá tener protección contra sobrecalentamiento y trabajo en seco.
5.26	Imposibilidad de inicio de ciclo, sin presurización de la guarnición.
5.27	Filtro de aire antibacteriano, para entrada a cámara interna. (El oferente deberá proveer filtros durante el periodo de Mantenimiento preventivo y correctivo)
5.28	Alarma de falta de agua en generador, agua en bomba de vacío, vapor y aire comprimido, e imposibilidad de iniciar ciclo ante la falta de dichos parámetros. Nivel de ruido de la descarga sea inferior a 85dBA.
5.29	Cierre de la puerta con aire comprimido o vapor.
5.30	Contraseña numérica para acceder a programación.
5.31	Botón, tecla o pulsador para aborto de ciclo en ejecución.
5.32	Pies regulables para nivelación del equipo.
5.33	Control de vapor, aire comprimido, etc. Mediante válvulas solenoides, y/o neumáticas.
5.34	Manómetro de provisión de vapor, presión de caldera, y entre cámara.
5.35	El equipo tiene mano vacuómetro de cámara interna en los dos frentes y manómetro de cámara externa en el lado de carga como mínimo.
5.36	Alarma de exceso de parámetros con visualización en pantalla.
5.37	Todas las alarmas deberán quedar impresas y almacenadas en el sistema.
6	**Accesorios.**
6.1	Cada equipo incluye: dos carros de carga externos con 4 ruedas con sistema de traba del carro interno, un carro de carga interno con ruedas con 2 repisas, 5 cestos padrón DIN para esterilización, fabricados en acero inoxidable.
6.2	2 (cuatro) pares de guantes para temperatura.

COMANDANCIA

INTERNACIONAL S.A.

CONTRATO N° 151/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 26/2023 ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE DE ESTERILIZACIÓN CON ADECUACIÓN DE SALA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - ID Nº 424292.

6.3	15 (quince) rollos de papel para impresión para el autoclave
6.4	6 cintas para impresora matricial
6.5	Insumos Asociados: Frasco o cartucho de paraformaldehido granulado para la realización de 96 (4x24) ciclos de esterilización a baja temperatura por formaldehido asociados al uso del equipo según recomendación del fabricante.
7	**Otros requerimientos.**
7.1	Compresor de aire exento de aceite acorde a los requerimientos del equipo ofertado.
7.2	Incluir equipo de osmosis acorde a los requerimientos del equipo ofertado considerando 4 (cuatro) cambio de filtros
7.3	Alimentación eléctrica 380 V AC ± 10% / 50 Hz
7.4	El oferente contempla las modificaciones edilicias asociadas a la instalación del equipo.
7.5	El oferente deberá capacitar al personal de esterilización en el uso y manteniendo del equipo.
7.6	Garantía de 3 (tres) años como mínimo, mantenimientos preventivos y correctivos del autoclave por dicho periodo.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la siguiente Tesorería:

Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial
Lugar de Entrega: Hospital Rigoberto Caballero
Dirección: Av. Mcal. Francisco Solano López N°1806 e/ Avda. Juscelino Kubitschek
Correo: tesoreria2.6@gmail.com
Contacto: Comisario Principal MCP. Norma R. Arguello de Ramírez Tel. (0983) 386-076

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 31 de enero de 2024.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

COMANDANCIA

CONTRATO N° 151/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 26/2023 ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE DE ESTERILIZACIÓN CON ADECUACIÓN DE SALA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - ID Nº 424292.

14. <u>ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN</u>

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 20 días del mes de setiembre del año 2023.

CARMEN STELLA ESCOBAR BARRIOCANAL
Cédula de Identidad N° 816.225
Representante Legal

CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

COMANDANCIA

CHACO INTERNACIONAL S.A.